PARECERES Y APRECIOS EN LA SEVILLA DEL SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XVII

Fernando CRUZ ISIDORO

Aspecto interesante, cuando no fundamental, para el conocimiento de la arquitectura civil sevillana en el siglo XVII, es la actividad de los maestros alarifes, que con sus pareceres y aprecios de casas, nos han dejado magníficas descripciones de las dimensiones, distribución y calidades de las mismas.

Ese fue el caso del arquitecto sevillano Pedro Sánchez Falconete -cuya biografía v obra hemos estudiado en nuestro reciente Trabajo de Investigación o Tesina de Licenciatura (1)-, que aparte de su labor como tracista y constructor al frente de las Maestrías Mayores de la Catedral, Arzobispado, Municipio y Lonja, que permiten catalogarle como uno de los más destacados de la centuria décimo-séptima (2), desempeñó funciones como maestro alarife de albañilería de la Catedral, ocupándose en múltiples apeamientos de casas y heredades de las posesiones de la Santa Iglesia, cargo complementario que ejerció desde su llegada a esta institución en enero de 1625 (3), hasta su jubilación como maestro mayor de la Catedral en octubre de 1664 (4).

Este oficio lo desempeñó conjuntamente con un maestro alarife carpintero, que a sus órdenes, y bajo la mirada atenta de un escribano público que daba fe de la veracidad de su actuación, medían y describían con pulcra exactitud y rigor casi automático, que a veces llega a ser exasperante, la planta, alzados, cubiertas y materiales de la vivienda, o las dimensiones de un solar, o huerta (siendo acompañado en este último caso por un "medidor de tierras" especializado (5)).

Generalmente, eran requeridos por los señores visitadores de casas cuando el inmueble quedaba vacío, casi siempre por muerte del arrendatario que la había tomado, o por insolvencia de éste, con lo que se actualizaba la memoria de calidades del edificio y los reparos que eran necesarios para su mantenimiento, elementos todos ellos a tener en cuenta a la hora de un nuevo alquiler (6). Otras veces era el propio inquilino el que solicitaba a la Catedral la presencia de los alarifes para que emitiesen juicio sobre unas reformas realizadas, ya fuera por obligación de una cláusula del contrato, o por iniciativa propia, con la mejora que suponía de la propiedad, esperando quedase esto reflejado en una ayuda monetaria o reducción de la renta.

De la importancia que el oficio de alarife gozaba en la época, podemos hacernos una idea bastante clara por el hecho de que sus funciones y deberes quedaron perfectamente tipificados de forma temprana en las Ordenanzas Gremiales de Sevilla de 1632, que recogen en su capítulo II, "De lo que pertenesce fazer a los alarifes, por razon de su oficio" (7): o que tan sólo un año más tarde, el tratadista Diego López de Arenas, en su "Breve compendio de la carpintería de lo blanco", verdadero manual para el artista de la centuria, dedicase un apartado completo a "Tratado de alarifes" (8), en donde de forma dialogada y amena, desarrolla ejemplos de su actuación, que complementa con los necesarios y arduos conocimientos geométricos para su puesta en práctica: "L - Yo ha que abogo en la Real Audiencia de Sevilla avra treinta años, y todo este tiempo he venido con deseo de saber bien que cosas sean alarifes, aunque no lo ignoro, por lo menos no conozco los que lo son, y vo tengo al presente en mi estudio alguna dozena de pleitos, y en todos ellos entran los Alarifes, y assi gustaria que vuestra merced me diga el modo que se tiene en los aprecios,..." (9).

Aspecto este último bastante interesante, ya que pone de evidencia cómo su actuación era comprometida, y muchas veces objeto de litigio, si se tiene en cuenta que la propiedad inmueble era un pilar básico de la economía de la época, de la que la institución religiosa, y la Catedral en concreto, acaparaba buena parte (10); hasta el punto que el cabildo Catedral ordenó a su maestro mayor Pedro Sánchez Falconete, el 4 de febrero de 1639, se abstuviera de dar sus pareceres por escrito a las partes implicadas, a excepción de los señores visitadores y diputados, asunto que le trasladó el secretario al día siguiente, sábado 5, "le notifique el dicho auto a Pedro Falconete y respondio que esta presto de guardarla y que si pareciere en algun tiempo dar por escrito parecer a las partes se sujetava a la pena que el cavildo le quisiere imponer." (11)

Otro dato que revela la buena aceptación del término alarife, lo tenemos en que era título que nuestro arquitecto normalmente utilizaba, junto a los de maestro mayor, maestro superintendente de obras o maestro de fábricas, y que la Catedral solía dárselo usualmente a los siguientes maestros mayores que ocuparon dicha plaza en el último tercio del siglo XVII.

Como quedó dicho con anterioridad, Falconete contó en esta tarea con la colaboración de una serie de maestros carpinteros, que fueron los siguientes: Francisco López, 1620-28 (12); Alonso de Cuéllar, 1629-46 (13); Juan Moreno, 1646-49 (14); Francisco Hidalgo, 1649-51 (15); Juan Ramírez, 1651-54 (16); Francisco del Valle, 1655 (17); Diego Pinto, 1656 (18) y Francisco Ortega, 1657-63 (19).

Para sustituirlo en sus ausencias por enfermedad, el cabildo Catedral nombró para las visitas el 9 de julio de 1649, al arquitecto Juan de Segarra (20), y posteriormente, en esta misma función, el 29 de octubre de 1657, al maestro albanil Pedro López del Valle,

futuro maestro mayor de la ciudad (21).

Económicamente, la profesión no estaba muy bien retribuida en esta institución, pero para Falconete era una ayuda complementaria a su sueldo como arquitecto de la misma; su cuantía, variable, era determinada por el número de pareceres y días utilizados en los mismos, en razón de "los derechos de apeamientos y visitas que hizieron en las posesiones de fabrica"; que le eran libradosen tres tercios a lo largo del año, dinero que cobraba conjuntamente con el carpintero de turno, y aun cuando no se expresa el tanto por ciento de cada uno, parece desprenderse de la documentación, que sería "mitad y mitad" (22).

De su actividad como alarife he logrado recoger 42 apeamientos, la mayoría de viviendas del tipo de "par de casas", es decir, edificios de dos plantas unifamiliar, la más generalizada, pero también de casas principales o palacios, almacenes, bodegas, tiendas y solares (23).

La mecánica del parecer es siempre la misma: sobre papel generalmente timbrado y fechado, se reseñan primeramente una serie de datos de carácter burocrático, indicándose la ciudad, día, mes y año, los nombres de los señores visitadores de casas de la Catedral que solicitan el aprecio, el escribano que da fe, los alarifes que intervienen, el propietario de la casa (en los casos que comentamos, la Catedral, ya fuese de la fábrica, del "dean y cabildo", o de institución representada por ésta), la causa del apeo, los inquilinos, y la localización exacta de la vivienda (collación, calle, número, linderos y sus propietarios conocidos).

A continuación se desarrolla la relación de los maestros alarifes, apuntando cómo las medidas se han realizado legalmente con una

"vara de medir sellada" (vara castellana equivalente a 0,835 m.); iniciándose la visita describiendo la fachada o "delantera", expresando su longitud, número de plantas, existencia de ventanas (su tamaño y rejas), balcones, tipología de la puerta, etc. Inmediatamente pasan al interior, midiendo con minuciosidad el largo y ancho de las dependencias, indicando si eran de un solo piso o si estaban dobladas dos o más veces; el tipo de cubiertas que poseen (tejado o azotea, con el número de vigas, generalmente de castaño o pino, su morfología "alfarjia y ladrillo por tabla", de "quartones, sintas y tablas", de "tijera cabio costanera y caña", etc.); los soportes sobre las que cargan (pies derechos, normalmente pino, pilarotes de hierro, o columnas de mármol "con sus guarniciones y sus danzas de arcos"); la calidad de las puertas (de "escalera entablada con todo lo que le pertenece tener", "clavadizas", "de red", etc.); el formato de las ventanas y rejas; para finalizar con la pavimentación (ladrillo revocado, de canto, suelo terrizo, de hormigón, empedrado de ripios, olambrado, etc.)

Si nos detenemos brevemente en las principales estancias, vemos en primer lugar, como la "casa puerta", en los edificios notables, constituye un apeadero o zaguán, a veces hay varios, cubierto o al raso, al que abren salas de

servicio como caballerizas, mientras que en las más modestas, constituye la parte central del inmueble, al que comunican las salas accesorias, y donde solía disponerse la escalera de albañilería o madera para subir a los altos, guardando a veces en la parte inferior "la secreta" o letrina (mientras que en otras ésta se halla junto a la puerta de entrada, en el corral, etc.). Desde este espacio se pasaba al resto de las piezas: tránsitos, patio que organiza la vivienda, salas, que dependiendo de la categoría del edificio, variaban en número, constituyendo en los más acomodados, verdaderos laberintos de pasillos y estancias, indicándose siempre de forma clara en la dinámica del apeo, cuando se volvía a la sala de la que se había partido, destacando en su descripción, por su finalidad específica, la cocina (en donde solía haber un "fogal", chimenea, sumidero, etc.), la despensa, el lavadero (con pozo, estanquillo, lebrillo, sumidero, etc.), el patio o patios (a veces porticado con corredores en varios de sus frentes, y centralizado por una fuente con taza, o un sumidero), el jardín...

Para ilustrar el comentario anterior, sirva de ejemplo el parecer que se inserta en el apéndice documental, de unas casas principales en la calle del Agua, fechado el 17 de junio de 1655.

NOTAS

- (1) Este trabajo lleva por título "El arquitecto sevillano Pedro Sánchez Falconete", leído en abril de 1990, en la sección de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Hispalense. Con el mismo título y resumido, ha tenido a bien el Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, el publicarlo en la colección "Arte Hispalense", encontrándose actualmente en prensa.
- Para mayor conocimiento de su actividad me remito a la anterior publicación en prensa.
- (3) Su nombramiento se produjo en el cabildo del 24 de enero de 1625. Archivo de la Catedral de Sevilla (en adelante A.C.S.), Actas Capitulares (en adelante Ac. Cap.), 1624-25, nº 52, fol. 68 vto.
- (4) FALCON MARQUEZ, Teodoro: "La ca-

- pilla del Sagrario de la Catedral de Sevilla". Sevilla, 1977, pág. 47. Cabildo del 1 de octubre de 1664. A.C.S. Ac. Cap. 1663-64, nº 62, fol. 86 vto.; Salarios (en adelante Sal.) 1655-74, nº 331, fol. 109.
- (5) En varias ocasiones Francisco de Codina. A.C.S. Mayordomía de Fábrica (en adelante Mayor. Fab.) 1648, nº 160, fol. 14, libramiento (en adelante lib.) 133; idem. 1652, nº 164, fol. 5, lib. 32.
- (6) En el cabildo del 15 de enero de 1633 se pusieron unas casas en cabeza de Luis Ximenez de Xareca y su mujer, D^a Gregoria de la Cuadra, con obligación de gastar en reparos "mil ducados conforme la planta y parecer de Pedro Sánchez Falconete dentro de seis meses de hecha la scriptura". A.C.S. Mesa Capitular 1494 (XXI) fol. 408. (Se transcribe en el apéndice documental).
- (7) FALCON MARQUEZ, Teodoro: "El aparejador en la historia de la arquitectura". Sevilla, 1981, pág. 13-14.
- (8) En sus capítulos XXII al XXVII.
- (9) Idem. pág. 70.
- (10) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: "Orto y ocaso de Sevilla". Sevilla, 1981, pág. 89. –"La Sevilla del siglo XVII". Sevilla, 1986, págs. 40-41.
- (11) A.C.S., Ac. Cap. 1635-40, nº 56, fol. 138 y 138 vto.
- (12) A.C.S., Sal. 1618-25, nº326, fol. 7 vto.; Mayor. Fab. nº 137 al 142.
- (13) A.C.S., Sal. 1627-34, nº 328, fol. 7 vto.; 1635-47, nº 329, fol. 8; Mayor. Fab. nº 143 al 158.
- (14) A.C.S., Ac. Cap. 1643-46, n° 59, fol. 20; Sal. 1648-54, n° 330, fol. 7; Mayor. Fab. 1649, n° 161, fol. 1 vto. lib. 6; Idem. n° 158 al 161.
- (15) A.C.S., Ac. Cap. 1649-50, nº 60, fol. 82; Mayor. Fab. nº 162 al 165.
- (16) A.C.S., Ac. Cap. 1651-52, nº 61, fol. 64 vio.; Mayor. Fab. nº 166.
- (17) A.C.S., Mayor. Fab. nº 167.
- (18) Idem.
- (19) A.C.S., Ac. Cap. 1657-58, nº 64, fol. 34; Mayor. Fab. nº 169 al 174.

- (20) A.C.S., Ac. Cap. 1649-50, nº 60, fol. 85.
- (21) A.C.S., Ac. Cap. 1657-58, nº 64, fol. 58 vto. y 59.
- (22) Relación de los maravedises (mrs.) cobrados en cada año conjuntamente con el maestro carpintero.

-1625: 3.400 mrs. A.C.S., Mayor. Fab. 1624, lib. 335; Idem. 1625, lib. 60.

-1626: 14.484 mrs. Idem. 1625, lib. 132 y 220; Idem. 1627, lib. 10.

-1627: 7.582 mrs. Idem. 1627, lib.98 y 251; Idem. 1628, lib. 14.

-1628: 11.628 mrs. Idem. 1628, lib. 198 y 266; Idem. 1.629, lib. 23.

-1629: 4.080 mrs. Idem. 1629, lib. 103 y

-1630: 3.366 mrs. Idem 1630, lib. 41, 71 y 106.

-1631: 8.636 mrs. Idem. 1631, lib. 32, 99 y

-1633: 5.032 mrs. Idem. 1633, lib. 54, 104 y 169.

-1635: 2.516 mrs. Idem. 1635, lib. 103 y 186.

-1636: 476 mrs. Idem 1636, lib. 48.

-1638: 2.720 mrs. Idem. 1638, lib. 24, 56 y 148.

-1639: 5.196 mrs. Idem. 1639, lib. 32, 87 y

-1640: 1.632 mrs. Idem. 1640, lib. 43 y 139. - 1641: 1.802 mrs. Idem. 1641, lib. 8, 30 y

106.

-1642: 2.108 mrs. Idem. 1642, lib. 32, 71 y 124.

-1643: 1.394 mrs. Idem. 1643, lib. 112,180 y 225.

-1644: 2.380 mrs. Idem. 1644, lib. 53, 98 y 190.

-1645: 3.468 mrs. Idem. 1645, lib. 72, 177; Idem. 1646, lib. 14.

-1646: 4.804 mrs. Idem. 1646, lib. 128, 191 y 271.

-1647: 2.958 mrs. Idem. 1646, lib. 351; Idem. 1647, lib. 61 y 108.

-1648: 3.264 mrs. Idem. 1647, lib. 169; Idem. 1648, lib. 50 y 123.

-1649: 5.449 mrs. Idem. 1650, lib. 8, 52 y 55.

-1650: 6.698 mrs. Idem. 1650, lib. 155; Idem. 1652, lib. 1.

- -1651: 4.774 mrs. Idem. 1651, lib. 32; Idem. 1652, lib. 35, 98 y 100.
- -1652: 3.130 mrs. Idem. 1652, lib. 249.
- -1653: 3.387 mrs. Idem. 1653, lib. 57, 121 v 186.
- -1654: 3.672 mrs. Idem. 1654, lib. 36 y 142.
- -1655: 5.984 mrs. Idem. 1655, lib. 24, 59 y 117.
- -1656; 680 mrs. Idem. 1656, lib. 69.
- -1657: 4.220 mrs. Idem. 1657, lib. 69, 156 y 216.
- -1659: 2.590 mrs, Idem. 1659, lib. 25 v 98.
- -1660: 4.220 mrs. Idem. 1660, lib. 39, 125 y 175.
- -1661: 3.978 mrs. Idem. 1661, lib. 57 y 103.
- -1662: 2.166 mrs. Idem. 1662, lib. 24, 65 y
- -1663: 1.258 mrs. Idem. 1663, lib. 22, 85 y 147.
- -1664: 2.686 mrs. Idem. 1664, lib. 124 y 167.

(23) Relación de estos apeamientos:

- -Sevilla, 2-VII-1625, ante el escribano Dionisio Riquelme: de unas casas principales en la collación de Santa Cruz que vacaron por muerte del canónigo y arcediano de Sevilla, D. Félix de Guzmán. A.C.S. Fondo Histórico General, caja 105, nº 12.
- -Sevilla, 28-VII-1625 ante el escribano Dionisio Riquelme: de unas casas bodegas en la calle del Vino en la collación de San Pedro por desistimiento de D^a Mariana Eugenia de Vergara. Idem. caja 144, nº 42.
- -Sevilla, 11-II-1628 ante el escribano Dionisio Riquelme: de unas casas en la collación de Santa Cruz a las espaldas del postigo de las descalzas que vacaron por muerte del racionero de la Catedral, Francisco Gil de la Mota. Idem. caja 105, nº 12.
- -Sevilla, 27-II-1628 ante el escribano Dionisio Riquelme: de unas casas de la heredad que llaman del Prior en la villa de la Algaba y de las tierras de la misma en el término de Salteras que la tienen de por vida D. Francisco de Torres Correa y su mujer. Idem. caja 115, nº 28.
- -Sevilla, 13-IV-1628 ante el escribano Dionisio Riquelme: de unas casas en la Carretería, en la calleja angosta del Pesca-

do salado que sale al mesón del Cristo que la tiene por vida D. Juan de Aguero y que dejó. Idem. caja 81, nº 2.

-Sevilla, 25-I-1629 ante Dionisio Riquelme: de unas casas en la collación de Santiago el Viejo, en la calleja que atraviesa para el Hospital del Cardenal, que vacó por muerte. Idem. caja 105, nº 5.

-Sevilla, 8-V-1630 ante Dionisio Riquelme: de unas casas en la plazuela de Santo Tomás por dejación de Bartolomé Asencio.

Idem. caja 62, nº 15.

-Sevilla, 19-II-1632 ante Dionisio Riquelme: de unas casas en la Barreruela, enfrente del colegio de Maese Rodrigo que tiene Antonio Galarsa y su mujer Ana Ramírez. Idem. caja 62, nº 24.

-Sevilla, 8-VII-1632 ante Dionisio Riquelme: de unas casas en la collación de San "Elizondo" por dejación de Andrés Martín Ortiz y su mujer. Idem. caja 69, nº 1.

-Sevilla, 10-VI-1633 ante Dionisio Riquelme: de unas casas en la collación de San Isidoro, que se quitó a Lázaro Jerónimo. Idem. caja 105, nº 8.

-Sevilla, 27-VIII-1636 ante Francisco Zerrato: de unas casas en la calle Placentines que se quitaron por ausencia. Idem. caja 112, nº 2.

-Sevilla, 14-X-1636 ante Francisco Zerrato: de unas casas en la collación de la Catedral, en la plazuela de Sto. Tomás que tiene Domingo de Herrera. Idem. caja 62, nº 15.

-La Algaba, 7-V-1637: de unas casas y tierras en esta villa que vacaron por muerte de Francisco de Torres Correa. Idem. caja 115, nº 28.

- -Sevilla, 6-XII-1638 ante Francisco Zerrato: de unas casas que vacaron por muerte de Domingo de Herrera y su mujer. Idem. caja 62, nº 15.
- -Sevilla, 24-XI-1639 ante Francisco Zerrato: de unas casas en las Gradas que se quitaron a D. Pedro de Vilches. Idem. caja 114, nº 36.
- -Sevilla, 14-II-1641 ante Francisco Zerrato: de unas casas en la calle de las Cruces que vacaron por muerte de Juan Montero. Idem. caja 112 nº 17.
- -Sevilla, 16-V-1641 ante Francisco Zerrato: de unas casas en la collación de Santa Cruz que la tuvo el racionero D. Juan de Rosa-

les. Idem. caja 105, nº 12.

-Sevilla, 3-IX-1642 ante Francisco Zerrato: de una casa almacén en la calle del Pescado que se quitaron a Francisco de Medina. Idem. caja 81, nº 2.

-Sevilla, 3-IX-1642 ante Francisco Zerrato: de unas casas almacén en la calle del Pescado que se quitaron a Diego Vicente.

Idem. caja 81, nº 2.

-Sevilla, 25-II-1643 ante Francisco Zerrato: de unas casas que hacen esquina a la calleja que va al Buen Suceso que se quitaron a Luisa de Amón. Idem. caja 114, nº 42.

-Sevilla, 16-VII-1644 ante Francisco Zerrato: de unas casas en la calle Sierpes que vacaron por muerte de Diego de Vargas.

Idem. caja 105, nº 13.

-Sevilla, 26-VIII-1649 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas en la calle Sierpes nº 14 por muerte de Dª Luisa de Godoy.

Idem. caja 105, nº 13.

-Sevilla, 26-VIII-1649 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas en la plazuela de los Talabarteros nº 4 por muerte de Antonio Rs² y su mujer. Idem. caja 105, nº 6.

-Sevilla, 19-VIII-1649 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas en la calle Sierpes nº 12 por muerte de Dª Luisa de Godoy.

Idem. caja 105, nº 13.

-Sevilla, 16-X-1649 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas principales en la calle de Marmolejos por muerte de Francisco de Antúnez. Idem. caja 62, nº 23.

-Sevilla, 27-XI-1649 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas en el Postigo del Aceite nº 1 por muerte de Claudio de León.

Idem. caja 102, nº 23.

-Sevilla, 19-II-1650 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas en lo alto de la Costanilla nº 5 por muerte de Domingo de la Lossa. Idem. caja 112, nº 5.

-Sevilla, 2-VIII-1650 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas en la Alfalfa nº 11 por muerte de Antonio Moreno Velázquez.

Idem. caja 105, nº 9.

-Sevilla, 2-I-1651 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas almacén en la calle del Pescado nº 19 por muerte de Francisco de Soto y su mujer. Idem. caja 81, nº 2.

-Sevilla, 2-I-1651 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas almacén en la calle del Pescado por muerte de Pedro de Ortega. Idem. caja 81, nº 2.

-Sevilla, 2-I-1651, ante Buenaventura Zerrato: de una vivienda en el Dormitorio de San Pablo nº 20 por muerte de Manuel Fernández. Idem. caja 62, nº 17.

-Sevilla, 2-I-1651 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas junto al mesón del Cristo, en la Carretería nº 20 por muerte de Dª Clara María. Idem. caja 81, nº 2.

-Sevilla, 2-I-1651 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas almacén en la calle del Pescado por muerte de Pedro de Ortega.

Idem. caja 81, nº 2.

-Sevilla, 2-I-1651 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas en la calle del Pescado nº 22 por muerte de Pedro de Ortega.

Idem. caja 81, nº 5.

-Sevilla, 9-II-1651 ante Buenaventura Zerrato: de unas casas a la salida de la "Olleria": nº 1 por muerte de Juan Solís y su mujer. Idem. caja 59, nº 6.

-Sevilla, 17-VI-1655 ante Benito de Espinosa: de unas casas en la calle del Agua a nombre de Da Juliana Sarmiento, Idem.

caja 71, nº 27.

-Sevilla, 14-XI-1655 ante Benito de Espinosa: de unas casas en la calle de Lagartera, fuera de la puerta del Arenal que las tenía Dª Micaela de Prado. Idem. caja 69, nº 7.

-Sevilla, 30-VI-1656 ante Benito de Espinosa: de unas casas junto al arquillo que va a la puerta de Jerez, junto a la casa de la Moneda por muerte del canónigo Francisco de Barrientos. Idem. caja 80, nº 25.

-Sevilla, 5-VIII-1656 ante Benito de Espinosa: de unas casas en la calle de las Sierpes por ausencia de Francisco de León.

Idem. caja105, nº 13.

-Sevilla, 11-X-1663 ante Diego de Villarroel: de unas casas almacenes fuera de la puerta del Arenal yendo al mesón del Cristo por muerte de Francisco de Gotto y su mujer. Idem. caja 81, nº 2.

-Sevilla, 15-I-1664 ante Diego de Villarroel: de unas casas linderas a las murallas yendo a la Carnicería por muerte de Juan Bautista

de León. Idem. caja 102, nº 23.

-Sevilla, 15-I-1664 ante Diego de Villaroel: de un solar que está fuera de la puerta del Arenal yendo al mesón del Cristo. Idem. Caja 81, nº 2.

APENDICE DOCUMENTAL

Documento nº I

1625. Enero, 24. Sevilla.

NOMBRAMIENTO DE

PEDRO SANCHEZ FALCONETE

COMO ALARIFE DE LA CATEDRAL.

A.C.S., Ac. Cap. 1624-25, nº 52, fol. 68 vto.

"En viernes 24 de enero de 1625 presidiendo el señor licenciado Francisco de Monsalve dean y canonigo.

Este dia nombro el cabildo a Pedro de Falconete por maestro alarife de sus posesiones en la forma y con las obligaciones que Esteban Sanchez Falconete su padre lo servia a quien por su vejez y enfermedades se ha excusado deste cuidado y por la voluntad del cabildo".

Documento nº 2

1633. Enero, 15. Sevilla.
CLAUSULA AÑADIDA A UN
CONTRATO DE ALQUILER POR
PARECER DE FALCONETE.
A.C.S., Mesa Capitular 1494 (21) fol. 408.

"El cabildo por su auto capitular de 15 de enero de 1633 pusieron estas cassas en cabeça de Luis Ximenez de Xareca por su vida y la de doña Gregoria de la Quadra su muger en precio cada un año de treinta y dos mil maravedises y gallinas con obligacion de gastar en las cosas y reparos de las dichas cassas 1000 ducados conforme la planta y parecer de Pedro Sanchez Falconette dentro de seis meses de hecha la scriptura y con renunciacion dellas y de la demas cantidad se gastaron en estas dichas cassas como mas largamente con esta por la scriptura que en razon de todo la hiciera los señores contador y los dichos se obligo a pagar la renta el dicho que fue antes Alonso de Alarcon escribano publico de Sevilla en 10 de marzo de 1633 años y corre el pagar la renta desde el dicho 15 de henero de 1633 años monta de rata..."

Documento nº 3

1649. Julio, 9. Sevilla. NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO DE FALCONETE. A.C.S., Ac. Cap. 1649-50, nº 60, fol. 85

"Este dia mando el cabildo que Pedro Sanchez Falconete alarife vaia a las visitas de casas quando lo señores visitadores le mandasen y si no fuese llamado y citado vaia en su lugar Juan de Segarra".

Documento nº 4.

1657. Octubre, 29. Sevilla.

NOMBRAMIENTO DE
SUSTITUTO DE FALCONETE.
A.C.S., Ac. Cap. 1657-58, nº 64,
fol. 58 vto. v. 59.

"Este dia nombro el cabildo a Pedro del Valle maestro albañil para que supla ausencias y enfermedades del maestro maior Falconete en la visita de heredades".

Documento nº 5

1649. Febrero, 20. Sevilla.

LIBRAMIENTO
POR DERECHO DE ALARIFE.
A.C.S., Mayor. Fab. 1648, nº 160, fol. 13, lib. 123.

"Item mill y ciento y noventa maravedises que por librança de contaduria de 20 de febrero de 1649 pago a Pedro Sanchez Falconete maestro mayor de obras desta Santa Iglesia y Juan Moreno alarifes desta Santa Iglesia por las visitas y apeamientos que hicieron en las posesiones de la fabrica el tercio postrero de fin de diciembre de 1648".

APEAMIENTO RUBRICADO DE PEDRO SANCHEZ FALCONETE. A.C.S., Fondo Histórico General, caja 71, nº 27.

"En la ciudad de Sevilla en diez y siete dias del mes de junio de mill y seiscientos y cinquenta y çinco años por mandado de los señores don Antonio de la Farja canonigo y del señor don Fernando de Miranda racionero y prebendados que son de la Santa Y glessia desta dicha ciudad como bissitadores que son de las posesiones de la Santa Yglesia por ante mi Benito de Espinossa scrivano de su magestad y de las dichas visitas Pedro Sanchez Falconete maestro mayor de las obras de esta ciudad y Francisco del Balle maestro carpintero alarifes que son de la Santa Yglessia fueron a medir y apear unas cassas que son en la collazion de Santa Cruz en la calle del Agua cuia propiedad de mas son de la fabrica de la Santa Yglessia a nombre de doña Juliana Sarmiento viuda de Francisco Hurtado scrivano publico que fue de esta dicha ziudad y estando en estas cassas los dichos alarifes las midieron con una bara de medir sellada en la forma que sera declarado para que de todo ello se ponga un traslado en la escritura de obligazion de las personas a quien se dieren nuebamente de por bida para que en todo tiempo an destar obligados a que daran buena quenta dellas cada que se les pida y en fin del dicho arrendamientto lindan por la calle que esta frente de la cassa del agua que va a el muro y por la otra por la calle que ba a la calle del ataud y con casas del combento de la merced por la calle que ba a el muro y por la calle que ba al ataud lindan con cassas de la fabrica de esta santa Yglessia.

-Midiose la delantera de estas cassas desde la esquina hasta la cassa referida que tubo de largo veinte y tres baras = tiene esta delantera quatro rejas dos altas y dos bajas tiene sus puertas de escalera entablada con lo que le perteneze tener = entrose a la cassa puerta que tubo de largo quatro baras y de ancho quatro baras menos sesma esta doblado tejado por cobertura sobre cinco bigas alfajias y ladrillo por tabla el suelo enpedrado de

rripios y sobre mano derecha esta un poio de albañeria = de aqui se entro a la cavallenza con su rred de madera que tubo de largo quaro bara: menos sesma y de ancho tres y media doblada tejado por cobertura sobre sinco bigas y sus tablas el suelo empedrado de rripios tiene su pesebrerade madera y encima su entresuelo = de aqui se entre por la puerta de enmedio de estas cassas con su postigo con lo que le pertenece tener a el primero corredor que tubo de largo onze baras y de ancho tres baras esta doblado tejado por cobertura sobre doze bigas alfajias y ladrillo por tabla el suelo solado de junto carga este corredor sobre tres colunas de marmol con sus guarniciones y planchas y en la testera de mano derecha esta la escalera de mano derecha de albañeria con un passamano las mesas de madera y los balaustres de hierro = de aqui se entro a una sala que esta en este dicho corredor que frissa con la calle con sus puertas con lo que le perteneze tener que tubo de largo catorce baras y de ancho quatro baras y quarta esta doblado azotea por cobertura sobre diez y nuebe bigas y tablas el suelo solado de rebocado divide esta pieça un atajo con su puerta y la mitad rreferida de la medida tiene de ancho tres baras y quarta = de aqui se salio a el dicho corredor y se entro en el otro que tiene frente de la puerta de enmedio que tubo de largo quatro baras y quarta y de ancho tres baras menos sesma doblado tejado por cobertura sobre siete bigas y tablas y una plancha que los rrezibe y el suelo solado de junto = de aqui se entro a una desspensa que esta junto a la puerta de enmedio con su puerta con lo que le perteneze tener que tuvo de largo tres baras y media en quadro doblado tejado por cobertura sobre seis bigas y ladrillo por tablas el suelo empedrado de rripios = de aqui se salio a el dicho corredor y se entro en una sala que esta linde de la despensa con sus puertas con lo que le perteneze tener que tubo de largo quatro baras y de ancho tres baras y media doblado tejado por cobertura sobre seis bigas y tablas esta solado de ladrillo de junto = de aqui se salio a el patio de estas cassas que tubo de largo seis baras y quaria y seis menos tercia de ancho el suelo solado de junto y enmedio el sumidero = de aqui se entro a una sala que esta en la testera de el patio con ventanas a el con sus puertas con lo que les perteneze tener que tubo de largo nuebe baras menos quarta y tres y sesma de ancho esta doblada tejado por cobertura sobre diez bigas alfajia y ladrillo por tablas el suelo solado de junto digo rebocado = de aqui se entro por un postigo a una rrecamara que tubo de largo cinco baras y media y de ancho quatro baras esta doblado tejado por cobertura sobre diez bigas y tablas el suelo solado de rebocado = de aqui se salio de a dicha sala y se entro por una puerta a un patio donde esta una parra que tubo de largo cinco baras en quadro el suelo solado de rrebocado con una puerta que sale de la rrecamara referida a este patio = de aqui se entro a el tercero patio que tubo de largo seis baras y de ancho quatro baras y quarta con unos andenes a la redonda solado de rrebocado tiene un postigo que sale a la calle de la pimienta y tiene la rrecamara rreferida una bentana a esta parte y cubre por la parte de el patio prinzipal la entrada de este quarto bajo un corredor boladizo de can y biga = de aqui se salio a el patio prinzipal y se midio el corredor angosto que tubo de largo seis baras y dos terzias y de ancho dos baras esta doblado tejado por cobertura sobre ocho bigas alfajia y ladrillo por tablas el suelo solado de junto y por lo alto ay ocho paños de barandas de hierro con pilarotes de madera = de este corredor se entro a el servicio de estas cassas con sus puertas con lo que les perteneze tener que tubo de largo siete baras y dos baras de ancho doblado tejado por cobertura sobre cinco bigas alfajia y ladrillo por tablas el suelo solado de ladrillo de rrebocado y en la testera de mano derecha su chimenea y fogar y en la de mano isquierda esta el poço entre partes y en la caballeriza esta la secreta y en esta dicha conformidad los dichos maestros alarifes hizieron este dicho apeamiento y medida destas dichas cassas y declararon lo avian fecho a todo su leal saber y entender y sin agravio de ningunas de las partes y lo firmaron de sus nombres a los quales yo el presente escrivano doy fe que conozco testigos don Diego de Bustamente y Juan Rodriguez y Diego Sanchez Falconete vezinos de esta dicha zindad de Sevilla".

Firmado y Rubricado

BIBLIOGRAFIA

COLLANTES DE TERAN DELORME, F. y GOMEZ STERN, L.: "Arquitectura civil sevillana". Sevilla, 1976.

CRUZ ISIDORO, Fernando: "El arquitecto sevillano Pedro Sánchez Falconete". Trabajo de Investigación inédito, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1990. Con el mismo título y resumido, se encuentra actualmente en prensa en la colección "Arte Hispalense" del servicio de publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: "Orto y ocaso de Sevilla". Sevilla, 1981.

-"La Sevilla del siglo XVII". Sevilla, 1986.

FALCON MARQUEZ, Teodoro: "La capilla del Sagrario de la Catedral de Sevilla", Sevilla, 1977.

-"El aparejador en la historia de la arquitectura". Sevilla, 1981.

GARCIA SALINERO, Fernando: "Léxico de alarifes de los Siglos de Oro". Madrid, 1968.

LOPEZ DE ARENAS, Diego: "Breve compendio de la carpintería de lo blanco, y tratado de alarifes". Sevilla, 1633. 4ª reedición Madrid, 1912.

MENA, José Mª de: "Calles, plazas y barrios. Antiguos y modernos". Sevilla, 1973.

ORDENANZAS GREMIALES DE SEVILLA. Sevilla 1632. Edición facsímil OTAISA. Sevilla, 1975.

V.V.A.A.: "Catálogo-Exposición: Sevilla en el siglo XVII". Sevilla, 1983.